

D^a Josefa Vázquez Murillo, en calidad de Subdirectora General de Infancia

HACE CONSTAR:

Que el día 26 de noviembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta pública previa relativa al proyecto de Decreto por el que se regula el programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección.

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/207234.html>

El plazo de participación se prolongó desde el día 27 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

En el referido período se recibieron aportaciones sobre el mencionado proyecto de Decreto en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto(consultapublica.infancia.cipsc@juntadeandalucia.es), realizadas por:

- Asociación Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar de Andalucía
- Iltre. Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental
- Iltre. Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental
- Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almería
- Equipo de Tratamiento Familias del Ayuntamiento de Almuñécar
- Comité de Entidades Representantes de Personas con discapacidad, CERMI Andalucía

La valoración de las citadas aportaciones se recoge en el informe adjunto, y serán objeto de consideración a la hora de redactar el proyecto de norma que se encuentra en elaboración.

En prueba de cuanto antecede, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i770MXFEPTGNAKU18MkBIzOkEc	Fecha	03/08/2021
Firmado Por	JOSEFA VAZQUEZ MURILLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

